CONTENIDO

1. ALCANCE
2. INTRODUCCIÓN
3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA
4. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA
5. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL
6. REGISTRO FOTOGRAFICO

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 5

Fecha de Elaboración del Informe: 10 de Diciembre de 2020

1 ALCANCE DEL INFORME

El presente informe tiene como alcance reportar e informar el estado y avance del contrato FDLRUU-COP-308-2019 celebrado entre el CONSORCIO PARQUES I.B. Y EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE.
Se informa sobre los aspectos técnicos, administrativos, legales, financieros, sociales, ambientales y de seguridad y salud en el trabajo, durante el periodo comprendido entre el **23 de Noviembre al 12 de Diciembre de 2020**, de acuerdo con las obligaciones contractuales descritas en el Contrato de Interventoría No. FDLRUU-CI-314-2019.

2 INTRODUCCIÓN

2.1 Breve Descripción general del Proyecto.

Según lo establece el Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos 2016-2020, las acciones de cultura ciudadana serán trasversales a todos los sectores y su ejecución se realizará bajo la coordinación y orientación de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. En este sentido, la entidad acompañará y orientará las iniciativas locales que, sobre cultura ciudadana, queden establecidas en los pilares y ejes transversales de los Planes Locales de Desarrollo.
En este sentido la localidad Rafael Uribe Uribe viene a través de distintos mecanismos de apropiación y construcción cultural acercando cada vez más las manifestaciones que atraviesan los escenarios constitutivos de la vida cotidiana de sus habitantes e identificando las necesidades culturales, recreativas y deportivas por medio de los consejos locales de planeación. Es por eso que en el marco del plan de desarrollo Distrital BOGOTA MEJOR PARA TODOS 2017-2020 que articula a lo local el plan de desarrollo de Rafael Uribe Uribe, Mejor Para Todos" 2017-2020, se vinculan las necesidades identificadas en los encuentros ciudadanos, frente a la temática de la cultura, la recreación y el deporte, estructurado en el plan local de cultura y en el plan local de deporte, recreación y actividad física a 2019.
Rafael Uribe Uribe es la séptima localidad con mayor número de parques (303 parques, 5,8%). Y es la onceava localidad en área, con 1,2 millones de Mts2 (4% del área total de parques de la ciudad). Frente al tamaño de su población, el per cápita en Mts2 de parque por habitante es inferior al promedio de Bogotá (4,3 Mts2), con 3,4 Mts2. Y, desde luego, muy alejado de los estándares internacionales que oscilan en ciudades comparables a Bogotá entre los 10 y los 20 Mts2.

Por UPZ, el mayor número de parques se concentra en Marruecos (117), Quiroga (72) y Diana Turbay (48). En área, la UPZ es la que registra la mayor extensión (24,6%, 312 mil Mts2), seguida de Marruecos (20,4%, 257 mil Mts2) y Quiroga (17,6%, 223 mil Mts2). Estas tres UPZ agrupan el 62,6% del total del área verde de la localidad.

No todos los parques de Bogotá y de la localidad se encuentran en buenas condiciones: en Bogotá, 559 están en mal estado y 1.226 en regular estado. La localidad de Rafael Uribe Uribe tiene en esa condición 50 y 51, respectivamente, un poco más de la tercera parte de sus parques.

El Proyecto de Acuerdo 044 de 2012; "Por el cual se crea el Programa Parques Biosaludables y se establecen lineamientos para su implementación" se planteó con el propósito de estimular la práctica del ejercicio al aire libre como una alternativa de promoción de la salud y el bienestar de los bogotanos, a través de un ejercicio seguro y sin costo. Estos parques son espacios públicos óptimos para alcanzar el equilibrio físico y mental que las personas necesitan en cada momento de su vida.

Teniendo en cuenta que en Bogotá solamente encontramos pocos parques dotados con este tipo de escenarios de infraestructura deportiva y recreativa, localizados en su mayoría en algunas zonas de la ciudad y para dar cumplimiento al Acuerdo 044 de 2012 de crear el programa Parques Biosaludables de manera gradual en todo el territorio distrital; es importante ofrecer a la comunidad de la Localidad 18, nuevas alternativas para la práctica de nuevos deportes, fortaleciendo la cultura deportiva, el respeto por el entorno natural y el ambiente.

Por otro lado, se hace necesaria la adecuación de los espacios deportivos de la localidad vinculando escenarios de práctica propicia para los deportes urbanos y nuevas tendencias (DUNT), dado que la localidad cuenta con número considerable de practicantes o deportistas urbanos que realizan sus intervenciones en el 100% de los parques de la Localidad. Estos deportistas se cuentan entre niños, jóvenes y adultos habitantes de las 5 upz`s en edades de iniciación que oscilan a partir de los 7 años en adelante. En consecuencia, la nula existencia de escenarios deportivos en la localidad que permitan la libre práctica de dichos deportes, ha generado el desplazamiento de los deportistas urbanos locales a otras localidades para la práctica óptima y en condiciones de los DUNT. Lo cual viene generando progresivamente, de parte de este grupo significativo un fenómeno de desarraigo frente al territorio, a pesar de que este tipo de tendencias están en estrecha relación con la calle y la arquitectura de lo urbano, los riesgos son permanentes.

RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

Beneficios:

• Mejorar la calidad de vida de las personas y ofreciendo espacios adecuados técnicamente para el desarrollo de actividades que ayudan al aprovechamiento del tiempo libre.

• Fortalecimiento y empoderamiento por parte de las comunidades de los parques vecinales y de bolsillo en toda la localidad.

• Mejoramiento del nivel y la práctica de diversas disciplinas Deportivas a través de escenarios adecuados.

• Creación de entornos más seguros en las zonas donde se encuentran parques vecinales y de bolsillo, a través del mejoramiento de la infraestructura y del aprovechamiento continúo de los espacios intervenidos

BPP-L Manual de Procedimientos
Impactos**:**
• Apoyo a 15.538 Niños, Niñas, Jóvenes, Adultos y Adultos Mayores de la localidad, en actividades de cultura, recreación y deporte y para el buen aprovechamiento del tiempo libre.
• La comunidad beneficiada de los diferentes componentes tendrá un mejor estado de vida que apoyará el buen desempeño laboral, escolar, familiar y Deportivo.
• Creación de un conexión o red de parques que mejoran el entorno urbano para el uso y el goce del espacio público.
LOCALIZACIÓN Y AREA DE INFLUENCIA
La localidad Rafael Uribe Uribe tiene 5 Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ) y dentro de cada una, 114 barrios que la componen. La localidad cuenta con 312 parques.
Límites

- Norte: Avenida Primero de Mayo, con la localidad de Antonio Nariño.
- Sur: Calles 46, 47 y 54 Sur y Vía a Usme con la localidad de Usme.
- Oriente: Carrera 10ª y caño de Chiguaza, con la localidad de San Cristóbal.
- Occidente: Carrera 27 y Carrera 33, con la localidad de Tunjuelito.

Extensión 1.334 hectáreas, es la decimocuarta en extensión territorial del Distrito Capital, y representa el 1.6% del área total de la ciudad.



2.2 Breve Descripción del contrato de Obra No. 308 de 2019

1. OBJETO
REALIZAR EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, A MONTO AGOTABLE EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE
Es un contrato a precio Unitario fijo hasta agotar presupuesto de acuerdo con las necesidades de construcción y mantenimiento del FDLRUU.
Por esta razón el FDLRUU entregara los diferentes parques de bolsillo de la localidad 18 para su mantenimiento y adecuación y si es necesario reconstrucción, por otra parte, el interés del FDL es brindar a la comunidad usuario de los escenarios donde existan campos deportivos la seguridad y protección necesaria para disminuir la probabilidad de ocurrencia de un accidente.
Las actividades de Construcción, mantenimiento y mejoramiento de los parques contemplarán entre otras las siguientes actividades:
• Reparación, renivelación y/o reconstrucción de las superficies duras y pisos en adoquín, concreto, asfalto, tabletas.
• Recuperación, reconstrucción y/o construcción de las superficies de las canchas deportivas en asfalto.
• Reparación o construcción de bordillos, sardineles, cañuelas, cunetas, cárcamos de desagüe, cajas de inspección.
• Recuperación, reconstrucción y/o construcción de las zonas de juegos infantiles.
• Desmonte de cerramientos, estructuras deportivas, juegos infantiles, mobiliario urbano existentes.
• Suministro e instalación de mallas de cerramiento, de protección y mallas contra impacto.
• Suministro e instalación de módulos de juegos infantiles, estructuras deportivas y mobiliario urbano
• Mantenimiento general de las estructuras metálicas (soldadura, pintura, reemplazo de mallas y tubos).
• Instalación y mantenimiento de las máquinas de los gimnasios públicos o parques Biosaludables.

3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA 308 DE 2019

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, A MONTO AGOTABLE EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE
NUMERO DE CONTRATO	308 DEL 2019
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 2.110.000.000
VALOR ADICION No.1	$ 1.039.855.009
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 3.149.855.009
CONTRATISTA	CONSORCIO PARQUES I.B.
INTERVENTORIA	PABLO MAURICIO CASTRO AVILA
ENTIDAD CONTRATANTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE URIBE
DURACION DEL CONTRATO	4 MESES
FECHA DE ACTA DE INICIO	13 DE ENERO DE 2020
FECHA SUSPENSIÓN 1:	24 DE ENERO DE 2020
PLAZO DE SUSPENSIÓN 1:	30 DÍAS CALENDARIO
FECHA DE REINICIO 1:	25 DE MARZO DE 2020
FECHA SUSPENSIÓN 2:	18 DE MARZO DE 2020
PLAZO DE SUSPENSIÓN 2:	7 DÍAS CALENDARIO
FECHA DE REINICIO 2:	1 DE ABRIL DE 2020
FECHA SUSPENSIÓN 3:	26 DE MARZO DE 2020
PLAZO DE SUSPENSIÓN 3:	1 MES Y SEIS DIAS CALENDARIO
FECHA DE REINICIO 3:	6 DE MAYO DE 2020
FECHA SUSPENSIÓN 4:	6 DE MAYO DE 2020
PLAZO DE SUSPENSIÓN 4:	12 DÍAS CALENDARIO
FECHA DE REINICIO 4:	18 DE MAYO DE 2020
FECHA SUSPENSIÓN 5:	19 DE MAYO DE 2020
PLAZO DE SUSPENSIÓN 5:	5 DÍAS CALENDARIO
FECHA DE REINICIO 5:	5 DE JUNIO DE 2020
FECHA SUSPENSIÓN 6:	18 DE AGOSTO DE 2020
PLAZO DE SUSPENSIÓN 6:	17 DÍAS CALENDARIO
FECHA DE REINICIO 6:	3 DE SEPTIEMBRE DE 2020

FECHA SUSPENSIÓN 7:	4 DE SEPTIEMBRE DE 2020
PLAZO DE SUSPENSIÓN 7:	10 DÍAS CALENDARIO
FECHA DE REINICIO 7:	13 DE SEPTIEMBRE DE 2020
FECHA SUSPENSIÓN 8:	14 DE SEPTIEMBRE DE 2020
PLAZO DE SUSPENSIÓN 8:	10 DÍAS CALENDARIO
FECHA DE REINICIO 8:	23 DE SEPTIEMBRE DE 2020
FECHA SUSPENSIÓN 9:	24 DE SEPTIEMBRE DE 2020
PLAZO DE SUSPENSIÓN 9:	15 DÍAS CALENDARIO
FECHA DE REINICIO 9:	9 DE OCTUBRE DE 2020
FECHA SUSPENSIÓN 10:	9 DE OCTUBRE DE 2020
PLAZO DE SUSPENSIÓN 10:	7 DÍAS CALENDARIO
FECHA DE REINICIO 10:	16 DE OCTUBRE DE 2020
FECHA SUSPENSIÓN 11:	15 DE OCTUBRE DE 2020
PLAZO DE SUSPENSIÓN 11:	3 DÍAS CALENDARIO
FECHA DE REINICIO 11:	19 DE OCTUBRE DE 2020
PLAZO DE ADICION EN TIEMPO	2 MESES
FECHA DE TERMINACION FINAL	22 DE DICIEMBRE DE 2020

Durante el periodo informado (hasta 22 de Noviembre de 2020), el contrato sufrió una modificación en lo que respecta a una suspensión (No.011), motivada por el trámite de adición y prórroga para el parque Gustavo Restrepo, Parque Libertador sur y Parque Francisco Vega.

PARQUES A INTERVENIR DEFINIDOS EN EL PROCESO PRECONTRACTUAL

CODIGO	NOMBRE DEL PARQUE	DIRECCION	UPZ
18-014	DESARROLLO LAS LOMAS	Costado sur de la transversal 11 C entre las diagonales 38 A sur y 38 Bis sur	53
18-018	URBANIZACION QUIROGA ETAPA 8	Entre carreras 19 y 20 con calles 41 Bis sur y 40B sur	39
18-062	URBANIZACION QUIROGA ETAPA 8	Entre carrera 20A y 21 con calle 40B sur y prolongación calle 40A sur	39
18-063	QUIROGA VIII ETAPA	Calle 39 sur entre carrera 20 y carrera 20A	39
18-092	RIO DE JANEIRO	Entre calle 35A sur y calle 35 sur con transversal 16C costado sur	54
18-164	URBANIZACION GUSTAVO RESTREPO	Carrera 13 entre calle 27 sur y 27A sur y carrera 13 entre calle 27A sur y calle 28 sur	36
18-122	URBANIZACION QUIROGA V11 ETAPA	Carrera 23C con calle 34 sur costado sur occidental	39

18-424	URBANIZACION MARRUECOS II SECTOR	Entre transversal 5N Bis y carrera 5M con calle 48Q sur	54
18-349	DESARROLLO LA MERCED	Transversal 11A con diagonal 49B bis sur costado occidental	54

PARQUES A INTERVENIR PRIORIZADOS POR EL FDLRUU AL INICIO DEL CONTRATO

CODIGO	NOMBRE DEL PARQUE	DIRECCION	UPZ
18-014	DESARROLLO LAS LOMAS	Costado sur de la transversal 11 C entre las diagonales 38 A sur y 38 Bis sur	53
18-018	URBANIZACION QUIROGA ETAPA 8	Entre carreras 19 y 20 con calles 41 Bis sur y 40B sur	39
18-062	URBANIZACION QUIROGA ETAPA 8	Entre carrera 20A y 21 con calle 40B sur y prolongación calle 40A sur	39
18-063	QUIROGA VIII ETAPA	Calle 39 sur entre carrera 20 y carrera 20A	39
18-092	RIO DE JANEIRO	Entre calle 35A sur y calle 35 sur con transversal 16C costado sur	54
18-164	URBANIZACION GUSTAVO RESTREPO	Carrera 13 entre calle 27 sur y 27A sur y carrera 13 entre calle 27A sur y calle 28 sur	36
18-122	URBANIZACION QUIROGA V11 ETAPA	Carrera 23C con calle 34 sur costado sur occidental	39
18-424	URBANIZACION MARRUECOS II SECTOR	Entre transversal 5N Bis y carrera 5M con calle 48Q sur	54
18-045	URBANIZACION LIBERTADOR SUR	Calle 35 y Calle 34 Sur con entre Carrera 27 y Carrera 26H	39
18-318	UNIDAD RESIDENCIAL FRANCISCO VEGA	Transversal13I y Transversal 13H Bis con entre Dg 49B Sur y Dg 49A Bis A Sur	54
18-262	DESARROLLO EL MIRADOR	Transversal 5Y con entre diagonal 48P S y diagonal 48Q	54
18-075	DESARROLLO EL BOSQUE DE LOS MOLINOS	Calle 48P BisC y Calle 48P BisD Sur con entre Carrera 5A BisA y Carrera 5A	55

Actividades Inicio del contrato Etapa de Diagnostico

El contratista firma el Acta de Inicio del Contrato el 13 de enero de 2020 iniciándose la Etapa de Diagnostico prevista los pliegos de condiciones y en el Cronograma de Obra de la licitación No FDL-RUU-LP-220-2019 objeto del contrato adjudicado al Consorcio IB.

Cronograma de Obra Licitación FDL-RUU-LP-2019

ITEM	ACTIVIDAD	Mes 1				Mes 2				Mes 3				Mes 4			
1	ACTA DE INICIO																
2	VISITAS A SITIOS PRIORIZADOS																
4	INFORME SEMANAL																
5	INICIO Y EJECUCION DE OBRAS DE MANTENIMIENTOS.																
6	LABORES DE EJECUCION Y SEGUIMIENTO DE OBRAS MANTENIMIENTOS.																
7	INFORME MENSUAL																
8	RECIBO DE OBRAS DE MANTENIMIENTOS.																
9	INFORME FINAL																
10	GESTION DE REQUISITOS LIQUIDACION DE OBRA E INTERVENTORIA																
11	INICIO LIQUIDACION CONTRATO DE OBRA																
12	INICIO LIQUIDACION CONTRATO DE INTERVENTORIA																

Ejecución de Obras de Mantenimiento

A fecha 23 Noviembre de 2020, se continúan con actividades en Parque Libertador sur 18-045, Parque lomas 014 y Parque Unidad Residencial Francisco Vega 18-318.

A fecha 4 Diciembre de 2020 se inician actividades del parque Desarrollo el Bosques de los molinos 18-075 y el 2 Diciembre de 2020 se inicia actividades en el parque Desarrollo el mirador.

- **PARQUE DESARROLLO LAS LOMAS**

CODIGO: 18-014 ***UPZ: 53. MARCO FIDEL SUAREZ***

Localización General del Parque

El Parque Desarrollo las Lomas se localiza entre la Calle 39 Sur y Calle 37 Sur con entre Carrera 10 y Carrera 9A. Ubicado en el oriente de la ciudad de Bogotá, hace parte de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.
Clasificación del Parque: Vecinal



Foto 1. Parque 018-014 Lomas

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO.

- Rellenos, imprimación y asfalto de cancha de baloncesto.
- Instalación de módulos de zona de juegos.
- Instalación de bio-saludables.
- Instalación de adoquín.
- Aplicación de pintura en columpió y baranda de zona infantil.
- Instalación de arresortados en zona infantil.
- Instalación de piso caucho.

- **PARQUE LIBERTADOR SUR**

CODIGO: 18- 045 UPZ: 39. QUIROGA

Localización General del Parque

El Parque Carrera 26H con calle 35 sur oriental. Ubicado en el occidente de la ciudad de Bogotá, hace parte de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.
Clasificación del Parque: Vecinal.



Foto 5. Parque 018-045 Libertador sur.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO.

- Construcción de cajas de inspección.
- Instalación de módulos de zona infantil.
- Aplicación de pintura de baranda zona de juegos
-

-

- **PARQUE UNIDAD RESIDENCIAL FRANCISCO VEGA**

CODIGO: 18-318 UPZ: 54. MARRUECOS

Localización General del Parque

El Parque Francisco vega Entre transversal 13H y Diagonal 49B sur. Ubicado en el occidente de la ciudad de Bogotá, hace parte de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.
Clasificación del Parque: Vecinal.



Foto 6. Parque 018-318 Francisco Vega.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO

- Desmonte de juegos zona infantil
- Instalación de cerramiento en polisombra de zona intervenida.
- Demolición y excavación de cuneta.
- Desmonte y excavación de bordillos.
- Desmonte de juegos zona infantil
- Fundida de dados de concreto para bio-saludables.
- Instalación de sardinel de ambos costados de la zona infantil.

- **PARQUE DESARROLLO EL MIRADOR**

- **CODIGO: 18-262 UPZ: 54. MARRUECOS**

Localización General del Parque

El Parque Desarrollo el mirador se localiza entre la Transversal 5Y con entre diagonal 48P S y diagonal 48Q. Ubicado en el occidente de la ciudad de Bogotá, hace parte de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.
Clasificación del Parque: Vecinal



Foto 2. Parque 018-424 zona infantil

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO.

- Instalación de valla para módulos.

- **PARQUE DESARROLLO EL BOSQUE DE LOS MOLINOS**

CODIGO: 18-075 UPZ: 55. DIANA TURBAY

Localización General del Parque

El Parque Desarrollo el bosque de los Molinos Calle 48P Bis C y Calle 48P Bis D Sur con entre Carrera 5A Bis A y Carrera 5A Ubicado en el occidente de la ciudad de Bogotá, hace parte de la Localidad de Rafael Uribe Uribe,
Clasificación del Parque: Bolsillo



Foto 3. Parque 018-075

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO

- Instalación de valla para módulos.
- Instalación de plataforma de juegos infantiles.
- Piso en gravilla.
- Empradizacion

ACTIVIDADES NUEVAS (ITEMS NO PREVISTOS)

Durante este periodo se suscribió con acta de fijación de precios de actividades no previstas, las cuales fueron debidamente revisadas y aprobadas por la interventoría al considerarlas necesarias para dar alcance al objeto del contrato.
Los Ítem No previstos fue suscrita el 21 Agosto de 2020, entre las partes, avalando la aprobación de 6 actividades no previstas que se relacionan a continuación.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	VR UNITARIO
NP-38	DESMONTE PISO DE CAUCHO(TRASIEGO+RETIRO)	UND	$ 6.054
NP-39	PINTURA MODULO M-5 COLUMPIO**	UND	$ 592.337
NP-42	VALLA PARA MODULOS (SUM+INST)	UND	$ 1.500.000
NP-43	PLATAFORMA CUADRADA JUEGO INFANTIL M-3/M3A (DESM+SUM+INST)	UND	$ 770.140
NP-44	FICHA TECN. REGIST.FORM.SDA+PLANO	UND	$ 104.400
NP-45	PISO EN GRAVILLA (0.01M) SUELTA E=0.20M**	M3	$ 149.053
NP-46	MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE TIPO DENSA MD10 ASFALTO CONVENCIONAL (CEMENTO ASFALTICO 80-100) (SUMINISTRO, EXTENDIDO Y NIVELACION MANUAL Y COMPACTACION CON VIDROCOMPACTADOR BENITIN DE 1 TONELADA)	M3	$ 864.953
NP-47	JUEGO MURO ESCALAR TREPAR	UND	$ 23.408.585
NP-48	SUMINISTRO + INSTALACION JUEGO MUELLE PANELES LATERALES MEDIOS TRANSPORTE 2-6 ANOS CAP 1 NINO	UND	$ 8.057.512
NP-49	SUMINISTRO + INSTALACION, JUEGO CIRCUITO, MURO ESCALAR	UND	$ 3.538.422
NP-50	CANUELA T-C PREFABRICADA (A-120) (CANAL)	ML	$ 67.460

EJECUCIÓN PARCIAL POR PARQUE

CODIGO PARQUE	PARQUE	PRESUPUESTOS	%PROG.	PRESUPUESTO	%EJEC.	TOTAL EJECUTADO
018-014	PARQUE LOMAS	$ 258.753.404	73%	$ 354.456.718	88%	$ 313.260.307
018-424	PARQUE MARRUECOS	$ 330.635.120	100%	$ 330.635.120	100%	$ 330.635.121
018-164	PARQUE GUSTAVO RESTREPO	$ 5.921.357	79%	$ 7.495.389	100%	$ 7.495.389
018-092	PARQUE RIO DE JANEIRO	$ 102.804.028	100%	$ 102.804.028	100%	$ 102.804.028
018-018	PARQUE URBANIZACIÓN QUIROGA 8 ETAP - VIII CALLE 40 SUR EST ALIM	$ 263.900.442	100%	$ 263.900.442	100%	$ 263.900.442
018-062	PARQUE URBANIZACIÓN QUIROGA 8 ETAPA - CALLE 40 A SUR CON ACCESOS A LA CRR 20 Y 21	$ 456.962.755	100%	$ 456.962.755	100%	$ 456.962.754
018-063	PARQUE QUIROGA CALLE 39 A SUR CON ACCESOS A LA CRR 20 Y 20 A	$ 271.297.240	100%	$ 271.297.240	99%	$ 268.497.680
018-122	URBANIZACIÓN QUIROGA VII	$ 443.228.955	100%	$ 443.228.955	100%	$ 443.228.955
018-075	URBANIZACIÓN LIBERTADOR SUR	$ 285.879.931	85%	$ 336.329.330	86,14%	$ 289.702.164
018-318	PARQUE FRANCISCO VEGA	$ 187.722.674	78%	$ 240.670.095	97,17%	$ 233.855.641
018-262	DESARROLLO EL MIRADOR	$ 203.387.128	79%	$ 257.452.061	36,08%	$ 92.879.631
018-075	DESARROLLO EL BOSQUE DE LOS MOLINOS	$ 66.852.078	79%	$ 84.622.884	37,25%	$ 31.524.406

VALOR TOTAL A E EJECUTAR	$ 3.149.855.009,00
VALOR EJECUTADO	$ 2.834.746.514,00
PORCENTAJE OBRAS EJECUTADAS	90 %
PORCENTAJE DE OBRAS A EJECUTAR	10 %

4. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 314 DE 2019

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

OBJETO DEL CONTRATO	"REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL, Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA DERIVADO DEL PROCESO FDLRUU-LP-220-2019, CUYO OBJETO ES: REALIZAR EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, A MONTO AGOTABLE EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE".
NUMERO DE CONTRATO	FDLRUU-CI-314-2019
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$219.312.954
VALOR ADICION No.1	$109.656.477
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$328.969431
CONTRATISTA	PABLO MAURICIO CASTRO AVILA
SUPERVISOR	LUIS ALEJANDRO VARGAS PINZÓN
ENTIDAD CONTRATANTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE URIBE
DURACIÓN DEL CONTRATO	4 MESES
FECHA SUSPENSIÓN 1:	24 DE ENERO DE 2020
PLAZO DE SUSPENSIÓN 1:	30 DÍAS CALENDARIO
FECHA DE REINICIO 1:	25 DE MARZO DE 2020
FECHA SUSPENSIÓN 2:	18 DE MARZO DE 2020
PLAZO DE SUSPENSIÓN 2:	7 DÍAS CALENDARIO
FECHA DE REINICIO 2:	1 DE ABRIL DE 2020
FECHA SUSPENSIÓN 3:	26 DE MARZO DE 2020
PLAZO DE SUSPENSIÓN 3:	1 MES
FECHA DE REINICIO 3:	1 DE MAYO DE 2020
FECHA SUSPENSIÓN 4:	6 DE MAYO DE 2020
PLAZO DE SUSPENSIÓN 4:	15 DÍAS CALENDARIO
FECHA DE REINICIO 4:	22 DE MAYO DE 2020
FECHA SUSPENSIÓN 5:	20 DE MAYO DE 2020
PLAZO DE SUSPENSIÓN 5:	5 DÍAS CALENDARIO
FECHA DE REINICIO 5:	5 DE JUNIO DE 2020
FECHA SUSPENSIÓN 6:	18 DE AGOSTO DE 2020
PLAZO DE SUSPENSIÓN 6:	17 DÍAS CALENDARIO
FECHA DE REINICIO 6:	3 DE SEPTIEMBRE DE 2020
FECHA SUSPENSIÓN 7:	27 DE AGOSTO DE 2020

PLAZO DE SUSPENSIÓN 7:	4 DÍAS CALENDARIO
FECHA DE REINICIO 7:	8 DE SEPTIEMBRE DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN:	8 DE SEPTIEMBRE DE 2020
FECHA SUSPENSIÓN 7:	4 DE SEPTIEMBRE DE 2020
PLAZO DE SUSPENSIÓN 7:	10 DÍAS CALENDARIO
FECHA DE REINICIO 7:	13 DE SEPTIEMBRE DE 2020
FECHA SUSPENSIÓN 8:	14 DE SEPTIEMBRE DE 2020
PLAZO DE SUSPENSIÓN 8:	10 DÍAS CALENDARIO
FECHA DE REINICIO 8:	23 DE SEPTIEMBRE DE 2020
FECHA SUSPENSIÓN 9:	24 DE SEPTIEMBRE DE 2020
PLAZO DE SUSPENSIÓN 9:	15 DÍAS CALENDARIO
FECHA DE REINICIO 9:	9 DE OCTUBRE DE 2020
FECHA SUSPENSIÓN 10:	9 DE OCTUBRE DE 2020
PLAZO DE SUSPENSIÓN 10:	7 DÍAS CALENDARIO
FECHA DE REINICIO 10:	16 DE OCTUBRE DE 2020
FECHA SUSPENSIÓN 11:	15 DE OCTUBRE DE 2020
PLAZO DE SUSPENSIÓN 11:	3 DÍAS CALENDARIO
FECHA DE REINICIO 11:	19 DE OCTUBRE DE 2020
PLAZO DE ADICION EN TIEMPO	2 MESES
FECHA DE TERMINACION FINAL	22 DE DICIEMBRE DE 2020

Actividades ejecutadas por interventoría.

La Interventoría en cumplimiento de sus obligaciones, ha exigido los documentos y actividades previstas en la etapa de inicio y diagnóstico, de acuerdo con lo estipulado en los pliegos de condiciones, estudios previos y obligaciones del contrato de obra 308 de 2019:

01 Personal mínimo: Ratificación del personal profesional mínimo ofertado.

02 Personal de apoyo: Información y documentos soporte del personal técnico de apoyo estipulado en los pliegos de condiciones

03 Documentos contractuales: Se solicitó prorroga y adición al contrato de obra y al contrato de interventoría.

04 Pólizas y documentos anticipo: las pólizas fueron notificadas al 10-11-20 con la suspensión No.11.

05 Plan de manejo de tráfico:

Los PMT que fueron prorrogados por la **SECRETARIA DISTRITAL DE TRANISTO** de Bogotá, aún se encuentran vigentes, no obstante las obras parciales por las cuales se solicitaron ya fueron ejecutadas.

COI No.44 de fecha Octubre 29 de 2020

RADICADO SDM	COD PARQUE	FECHA INICIO	FECHA FIN
166804 -2020	18-014	30/10/2020	28/01/2021
166804 -2020	18-164	30/10/2020	28/09/2020

El PMT para el parque Gustavo Restrepo y desarrollo Lomas fue aprobado por la **SECRETARIA DISTRITAL DE TRANISTO** de Bogotá, a la espera iniciar las actividades previstas.

06 Plan de inspección y Ensayos

Se deberán realizar los ensayos de los materiales de acuerdo con lo consignado en el manual de especificaciones generales del IDU I IDRD, o aquellos que la Interventoría solicite y su costo deberá ser considerado por el contratista dentro sus gastos administrativos.
Los ensayos deberán ser elaborados por laboratorios certificados de tal manera que se asegure que las mediciones realizadas han utilizado equipos de medición trazables.
Los materiales que tienen sello de producto o certificado de calidad no serán sujetos a ensayos y deberá darse prioridad a la utilización de este tipo de materiales en obra.
Dicha Información fue solicitada por la Interventoría al contratista.
Se solicita presentar el plan de ensayos por parque de acuerdo con las actividades definidas en cada uno y lo detallado en el Plan de Calidad. Información enviada por el contratista desde parquesibconsorcio@gmail.com los Ensayo de geotecnia.

Equipos de topografía: El CONSORCIO PARQUES IB como contratista a la fecha NO ha realizado actividades de medición pues se encontraban realizando visitas de diagnósticos, sin embargo a continuación se relacionan los equipos que tiene a disposición y sus respectivas características.

CANTIDAD	EQUIPO	MARCA	MODELO	No. SERIAL
1	ESTACION 1	TOPCON	GTS-312	NX0491
1	NIVEL AUTOMATICO	CST-BERGER	24X	M84031

Equipos de laboratorio: el contratista debe realizar ensayos de laboratorio en obra, se seleccionó un laboratorio (INGEOVINF) el cual cuenta con los siguientes equipos se relacionan a continuación:

CANTIDAD	EQUIPO	MARCA	MODELO	No. SERIAL
1	MINICARGADOR	CATERPILLAR	2018	242D
1	MINICARGADOR	BOBCAT	2002	S773
1	ESTACION TOTAL	TOPCON	GTS-312	NX 0491
1	NIVEL AUTOMATICO	TOPCON	AT-B4	RX7051

Durante el periodo informado, el contrato en mención sufrió cambios en lo que respecta a una suspensión y prorroga (No.11, ocasionando esto una nueva fecha de terminación contractual 22 de Diciembre de 2020. La cantidad total de recursos de $3.149.855.009 M/cte.)

Comités de obra.

Comité No.11 virtual realizado el 24-11-2020
Comité No.12 virtual realizado el 1-12-2020

Personal de obra.

La Interventoría reporta que durante el periodo se ha mantenido el personal profesional aprobado por la interventoría y no se ha realizado solicitud de cambio por parte del contratista. No obstante, la Interventoría reitera lo informado al contratista que solo se autoriza la asistencia del personal aprobado a los comités de obra.

Personal de interventoría.

La Interventoria ha presentado el personal profesional según lo exigido en los pliegos de condiciones y estudios previos mediante oficio No RUU-2020-002 del 14/02/2020.
A la fecha no se ha recibido oficio de aprobación del personal por parte del FDLRUU.

5. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL.

Avance financiero del contrato.

CODIGO PARQUE	NOMBRE PARQUE	PRESUPUESTO	ACTA PARCIAL No 1	ACTA PARCIAL No 2	ACTA PARCIAL No 3	ACTA PARCIAL No 4	ACTA PARCIAL No 5
018-014	PARQUE LOMAS	$ 354.456.718	$ 55.095.472	$ 1.469.559	$ 49.916.464	$ 110.154.347	$ 96.624.465
018-424	PARQUE MARRUECOS	$ 330.635.120	$ 258.173.951	$ 70.515.518	$ -	$ 1.945.652	
018-164	PARQUE GUSTAVO RESTREPO	$ 7.495.389	$ -	$ -	$ -	$ 7.495.389	
018-092	PARQUE RIO DE JANEIRO	$ 102.804.028	$ 58.642.689	$ 15.518.974	$ 28.642.365	$ -	
018-018	PARQUE URBANIZACION QUIROGA 8 ETAP - VIII CALLE 40 SUR EST ALIM	$ 263.900.442	$ 182.497.809	$ 19.404.588	$ 61.998.045	$ -	
018-062	PARQUE URBANIZACION QUIROGA 8 ETAPA - CALLE 40 A SUR CON ACCESOS A LA CRR 20 Y 21	$ 456.962.755	$ 218.331.719	$ 71.173.671	$ 152.644.215	$ 14.604.963	$ 208.186
018-063	PARQUE QUIROGA CALLE 39 A SUR CON ACCESOS A LA CRR 20 Y 20 A	$ 271.297.240	$ 123.363.371	$ 82.767.237	$ 56.270.636	$ 5.874.371	$ 222.065
018-122	URBANIZACIÓN QUIROGA VII	$ 443.228.955	$ 166.725.783	$ 205.454.609	$ 65.423.158	$ 5.625.406	
018-045	URBANIZACIÓN LIBERTADOR SUR	$ 336.329.330				$ 221.891.961	$ 67.807.987
018-318	FRANCISCO VEGA	$ 240.670.095				$ 180.151.688	$ 53.703.953
018-075	DESARROLLO EL BOSQUE DE LOS MOLINOS	$ 257.452.061					$ 92.879.631
018-262	DESARROLLO EL MIRADOR	$ 84.622.876					$ 31.524.406
TOTAL		**$ 3.149.855.009**	**$ 1.062.830.794**	**$ 466.304.153**	**$ 414.894.884**	**$ 547.743.776**	**$ 342.970.692**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno	**INFORME MENSUAL 06** **SST y Medio Ambiente** **INTERVENTORÍA** **ING. PABLO MAURICIO CASTRO AVILA**

INFORME MENSUAL SSTMA No. 06	
FECHA ELABORACION:	11 de Diciembre 2020
PERIODO REPORTADO:	23 de noviembre de 2020 al diciembre.
LUGAR:	LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE
OBJETIVO:	CONTRATO DE INTERVENTORIA 314 DE 2019 cuyo objeto es: "REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL, Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA DERIVADO DEL PROCESO FDLRUU-LP-220-2019, CUYO OBJETO ES: REALIZAR EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, A MONTO AGOTABLE EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE".

Contenido

INTRODUCCIÓN 3

1. INFORMACIÓN DE LOS CONTRATOS 4

3. OBJETIVOS 9

4 LOCALIZACIÓN Y AREA DE INFLUENCIA 10

5 PARQUES A INTERVENIR 11

6 SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO- SST. 12

INTRODUCCIÓN

El presente documento corresponde al informe en tema de Seguridad, Salud en el trabajo (en adelante SST) mensual No. 05 de las actividades del contrato de Interventoría 314 DE 2019 cuyo objeto es: "REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL, Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA DERIVADO DEL PROCESO FDLRUU-LP-220-2019, CUYO OBJETO ES: REALIZAR EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, A MONTO AGOTABLE EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE", para el período comprendido entre el 23 de noviembre de 2020 al 12 de diciembre de 2020.

Este informe hace referencia al seguimiento realizado por la Interventoría PABLO MAURICIO CASTRO AVILA INTERVENTORIAS – CONSTRUCCION, al contrato de Obra Pública No. 308 DE 2019, suscrito entre CONSORCIO PARQUES I.B. y el FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE URIBE, el cual se desarrolla en la ciudad de Bogotá D.C. Se registra el avance y resultados de las actividades correspondientes a temas en seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente desarrolladas por la Interventoría, junto con las observaciones, recomendaciones y gestiones adelantadas. Adicionalmente se anexan los diferentes documentos de soporte empleados para llevar a cabo el seguimiento y control.

1. INFORMACIÓN DE LOS CONTRATOS

INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

- **Antecedentes**

EL FONDE DE DESARROLLO LOCAL RAFEL URIBE URIBE, suscribe el contrato de obra No. 308 DE 2019 con el CONSORCIO PARQUES IB.

- **Objeto**

REALIZAR EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, A MONTO AGOTABLE EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE

- **Descripción y alcance**

El contrato de obra se regirá por las obligaciones y procedimientos establecidos en el contrato suscrito y los anexos técnicos que lo soportan como son los Términos de Referencia, así como la normatividad vigente que aplica a este tipo de proyectos, velando por su cumplimiento.

- **Duración del contrato**

El plazo inicial para la ejecución del contrato es de seis (6) MESES, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, en la forma que aparece en la minuta del contrato que constituye parte integral del pliego de condiciones. A continuación, se relaciona el estado legal del contrato:

Tabla 1 Datos Actuales Contrato de obra

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, A MONTO AGOTABLE EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE
NUMERO DE CONTRATO	308 DEL 2020
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 2.110.000.000
CONTRATISTA	CONSORCIO PARQUES I.B.
INTERVENTORIA	PABLO MAURICIO CASTRO AVILA
ENTIDAD CONTRATANTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE URIBE
DURACION DEL CONTRATO	6 MESES
FECHA DE ACTA DE INICIO	13 DE ENERO DE 2020
FECHA SUSPENSIÓN 1:	24 de enero de 2020
PLAZO DE SUSPENSIÓN 1:	30 días calendario
FECHA DE REINICIACIÓN 1:	25 de marzo de 2020
FECHA SUSPENSIÓN 2:	18 de marzo de 2020
PLAZO DE SUSPENSIÓN 2:	7 días calendario
FECHA DE REINICIACIÓN 2:	1 de abril de 2020
FECHA SUSPENSIÓN 3:	26 de marzo de 2020
PLAZO DE SUSPENSIÓN 3:	1 mes
FECHA DE REINICIACIÓN 3:	1 de mayo de 2020
FECHA SUSPENSIÓN 4:	6 de mayo de 2020
PLAZO DE SUSPENSIÓN 4:	15 días calendario
FECHA DE REINICIACIÓN 4:	22 de mayo de 2020

FECHA SUSPENSIÓN 5:	20 de mayo de 2020
PLAZO DE SUSPENSIÓN 5:	5 días calendario
FECHA DE REINICIACIÓN 5:	5 de junio de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO:	20 de agosto de 2020
FECHA DE REINICIACIÓN 6:	19 de octubre de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO:	22 de diciembre de 2020

INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

- **Antecedentes**

EL FONDE DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE URIBE, suscribe el contrato de obra No. 314 DE 2019 con PABLO MAURICIO CASTRO AVILA INTERVENTORIAS - CONSTRUCCION.

- **Objeto**

CONTRATO DE INTERVENTORIA 314 DE 2019 cuyo objeto es: “REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL, Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA DERIVADO DEL PROCESO FDLRUU-LP-220-2019, CUYO OBJETO ES: REALIZAR EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, A MONTO AGOTABLE EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE”.

- **Duración del contrato**

El plazo inicial para la ejecución del contrato de Interventoría es de seis (6) MESES, iniciando el 13 de enero de 2020 hasta el 05 de febrero de 2020. Se cuenta a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, en la forma que se establece en la minuta del contrato que constituye parte integral del pliego de condiciones.

Tabla 2 Datos actuales de interventoría

OBJETO DEL CONTRATO	"REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL, Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA DERIVADO DEL PROCESO FDLRUU-LP-220-2019, CUYO OBJETO ES: REALIZAR EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, A MONTO AGOTABLE EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE".
NUMERO DE CONTRATO	FDLRUU-CI-314-2019
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$219.312.954
CONTRATISTA	PABLO MAURICIO CASTRO AVILA
SUPERVISOR	LUIS ALEJANDRO VARGAS PINZÓN
ENTIDAD CONTRATANTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE URIBE
DURACIÓN DEL CONTRATO	6 MESES
FECHA SUSPENSIÓN 1:	24 de enero de 2020
PLAZO DE SUSPENSIÓN 1:	30 días calendario
FECHA DE REINICIACIÓN 1:	25 de marzo de 2020
FECHA SUSPENSIÓN 2:	18 de marzo de 2020
PLAZO DE SUSPENSIÓN 2:	7 días calendario
FECHA DE REINICIACIÓN 2:	1 de abril de 2020
FECHA SUSPENSIÓN 3:	26 de marzo de 2020
PLAZO DE SUSPENSIÓN 3:	1 mes
FECHA DE REINICIACIÓN 3:	1 de mayo de 2020
FECHA SUSPENSIÓN 4:	6 de mayo de 2020
PLAZO DE SUSPENSIÓN 4:	15 días calendario
FECHA DE REINICIACIÓN 4:	22 de mayo de 2020
FECHA SUSPENSIÓN 5:	20 de mayo de 2020

PLAZO DE SUSPENSIÓN 5:	5 días calendario
FECHA DE REINICIACIÓN 5:	5 de junio de 2020
PLAZO DE SUSPENSIÓN 6:	18 días calendario
FECHA DE REINICIACIÓN 6:	19 de octubre de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO:	20 de diciembre de 2020

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Vigilar, controlar y apoyar de forma eficaz y oportuna las acciones de seguridad industrial, salud ocupacional y protección ambiental del proyecto “contrato de interventoría 314 de 2019 cuyo objeto es: “realizar la interventoría técnica, administrativa, jurídica, social, ambiental, y financiera del contrato de obra pública derivado del proceso fdlruu-lp-220-2019, cuyo objeto es: realizar el mantenimiento, adecuación y rehabilitación de los parques vecinales y de bolsillo por el sistema de precios unitarios fijos, a monto agotable en la localidad de Rafael Uribe Uribe”.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar una evaluación continua a lo largo del proyecto y reportar periódicamente sobre los avances y los resultados en la implementación del SG-SST.

- Realizar seguimiento al contratista sobre el pago oportuno de las prestaciones sociales del personal empleado en la ejecución de la obra, dentro de los períodos y plazos estipulados por la ley.

- Hacer vigilancia en el cumplimiento por parte de la empresa contratista Diseño Absoluto del programa de Salud Ocupacional y a la reducción de incidencia de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales presentados en la ejecución del proyecto de: “Realizar la interventoría técnica, administrativa, jurídica, social, ambiental, y financiera del contrato de obra pública derivado del proceso fdlruu-lp-220-2019, cuyo objeto es: realizar el mantenimiento, adecuación y rehabilitación de los parques vecinales y de bolsillo por el sistema de precios unitarios fijos, a monto agotable en la localidad de Rafael Uribe Uribe”.

4. LOCALIZACIÓN Y AREA DE INFLUENCIA

La localidad Rafael Uribe Uribe tiene 5 Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ) y dentro de cada una, 114 barrios que la componen. La localidad cuenta con 312 parques.
Límites:

- Norte: Avenida Primero de Mayo, con la localidad de Antonio Nariño.
- Sur: Calles 46, 47 y 54 Sur y Vía a Usme con la localidad de Usme.
- Oriente: Carrera 10ª y caño de Chiguaza, con la localidad de San Cristóbal.
- Occidente: Carrera 27 y Carrera 33, con la localidad de Tunjuelito.

Extensión 1.334 hectáreas, es la decimocuarta en extensión territorial del Distrito Capital, y representa el 1.6% del área total de la ciudad.



5. PARQUES A INTERVENIR

PARQUES A INTERVENIR PRIORIZADOS POR EL FDLRUU AL INICIO DEL CONTRATO

CODIGO	NOMBRE DEL PARQUE	DIRECCION	UPZ
18-014	DESARROLLO LAS LOMAS	Costado sur de la transversal 11 C entre las diagonales 38 A sur y 38 Bis sur	53
18-018	URBANIZACION QUIROGA ETAPA 8	Entre carreras 19 y 20 con calles 41 Bis sur y 40B sur	39
18-062	URBANIZACION QUIROGA ETAPA 8	Entre carrera 20A y 21 con calle 40B sur y prolongación calle 40A sur	39
18-063	QUIROGA VIII ETAPA	Calle 39 sur entre carrera 20 y carrera 20A	39
18-092	RIO DE JANEIRO	Entre calle 35A sur y calle 35 sur con transversal 16C costado sur	54
18-164	URBANIZACION GUSTAVO RESTREPO	Carrera 13 entre calle 27 sur y 27A sur y carrera 13 entre calle 27A sur y calle 28 sur	36
18-122	URBANIZACION QUIROGA V11 ETAPA	Carrera 23C con calle 34 sur costado sur occidental	39
18-424	URBANIZACION MARRUECOS II SECTOR	Entre transversal 5N Bis y carrera 5M con calle 48Q sur	54
18-318	UNIDAD RESIDENCIAL FRANCISCO VEGA MARRUECOS	Transversal13I y Transversal 13H Bis con entre Dg 49B Sur y Dg 49A Bis A Sur	54
18-045	URBANIZACION LIBERTADOR SUR QUIROGA	Calle 35 y Calle 34 Sur con entre Carrera 27 y Carrera 26H	39

6. SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO- SST.

6.1 INGRESOS DE PERSONAL

Se puede evidenciar que este periodo están todos los pagos al día, que todo el personal tanto administrativo como operativo, contratista y subcontratista, se encuentra con el pago de sus aportes en EPS, AFP Y ARL.
En anexo 1, se encuentran los soportes del personal que se encuentra activo y en anexo 2, se encuentra los soportes del personal retirado y el personal que se trasladado periodo, se anexa el listado de personal activo, tanto administrativas como operativos.

6.2 INDUCIONES Y CAPACITACIONES

Según anexo 2, inducciones, se hace evidencia de la inducción del personal que ingreso en este periodo y por medio de las planillas se observa que ya se dio cumplimiento al cronograma de capacitaciones.

6.3 SEÑALIZACION

En el periodo comprendido del 23 de noviembre al 12 de diciembre, se implementa señalización del protocolo de SST en los diferentes frentes de obra, por otro lado, sigue evidente la señalización del protocolo de bioseguridad en todos los parques. Ha sido evidente el cerramiento en los respectivos parques.







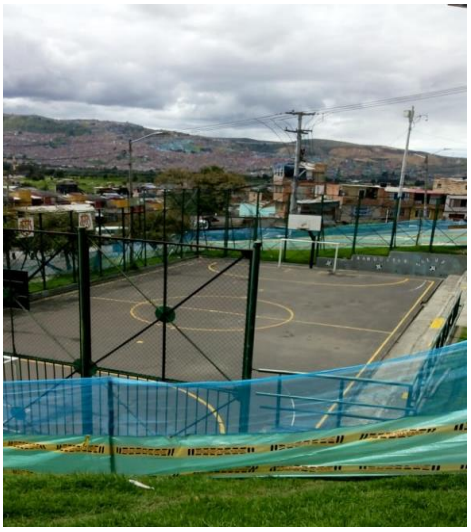








Señalización en los diferentes parques tanto bioseguridad como SST.







6.4 ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL.

Se hace evidencia la entrega de dotación de EPP`S de todo el personal que trabaja en todo el contrato y en planilla adicional se observa a la entrega de dotación de EPP´S a todo el personal.





Dotación de EPP

6.5 ADMINISTRACION DE LOS RIESGOS

Se evidencia en el informe que el contratista anexa el panorama de riesgos actualizado por cada uno de los procesos constructivos y prioriza los riesgos de acuerdo al diagnóstico inicial de la matriz de riesgos.

Se cumplió con el compromiso de socializar los procedimientos y estándares de trabajo seguro por cada proceso constructivo a todos los trabajadores de la obra en el presente periodo del 23 de noviembre al 12 de diciembre del 2020.

En el presente periodo hay trabajos para labores de altos riesgos ya que se realizaron actividades consideradas para ese fin, se cumplieron los estándares de seguridad definidos en el SG-SST, tales como trabajos en caliente; el contratista manifiesta que no posee evidencia fotográfica y tampoco hace entrega del pre operacional correspondiente.



Trabajos en Caliente

6.6 MAQUINARIAS, EQUIPOS Y VEHÍCULOS

El contratista en el anexo 11 entrega relación de los Equipos, Maquinaria y Vehículos (Volquetas que realiza entrega del material) utilizados en el proceso de MANTENIMIENTO, ADECUACION Y REHABILITACION de los diferentes parques, se evidencia la diferente documentación entregada en el informen No. 2 del presente contrato, los diferentes documentos como: Tarjeta de propiedad, técnico canica si lo requiere, Soat, Record de mantenimiento y la documentación de quien la conduce.

Como la maquinaria y los equipos utilizados durante este periodo se mantienen desde el periodo 2 y se relacionan en el informe No. 2, se puede evidenciar que se cumplen con los horarios establecidos de acuerdo a la actividad y el tipo de maquinaria que se utiliza.

El contratista para este periodo mantuvo implementado en la movilidad de la maquinaria y de los vehículos el apoyo de los paleteros, guías y/o escoltas para la movilización dentro de la localizad sin generar accidentes a ningún peatón o vehículo en el traslado de ellas y manifiesta que al finalizar el periodo ha retirado los diferentes equipos







Movilización de Vehículos y Maquinaria

6.7 SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

Se evidencia que todo el personal que labora en la obra tanto administrativo como operativo, contratado o subcontratado tanto del contratista como de la interventoría, se encuentra al día en los pagos de seguridad social, el contratista vincula ver anexo 1 en el informe las planillas de aporte de todos los trabajadores.

De igual manera la interventoría anexa las planillas de pago de los aportes del personal que labora en la misma.

Ver Anexo 1, planillas de pago del personal de interventoría. (se encuentran en la factura ya que son soportes técnicos).

6.8 EMERGENCIA

Por medio de evidencia fotográfica se evidencia Equipamiento requerido en caso de emergencia (Camilla, Extintores, Botiquines) por Campamento.



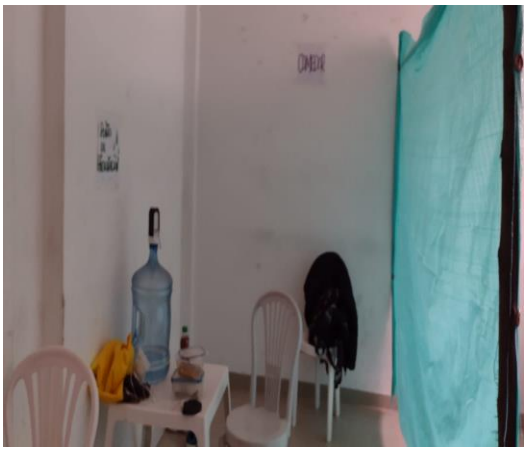




Equipamiento en los diferentes Campamentos.

6.9 BIENESTAR

Por medio de las fotos se puede evidenciar y observar los campamentos, los puntos de hidratación, lavamanos para cumplir con el lavado de manos en el protocolo de bioseguridad.





CAMPAMENTO





Lavamanos para protocolo de Bioseguridad



Punto de Desinfección



Punto de Hidratación y Aseo personal

6.10 ORDEN Y ASEO

Mediante observaciones dadas se ha venido reforzando e implementando con mayor rigor el programa de orden aseo y limpieza en los diferentes parques, hay que tener en cuenta que en la zona se encuentra mucho habitante de calle, el parque El libertador, especialmente; que utiliza los

parques para dormir y en las noches es cuando más se presenta y se deja basura y desorden de ellos.



Actividad de orden y Aseo





Antes y después de jornada de aseo.

6.11 DIVULGACION

Se evidencia por medio de fotografía el reglamento de higiene y seguridad industrial y las políticas en seguridad y salud en el trabajo, se encuentra publicadas en un lugar visible de la obra, están socializadas y se cuentan con los soportes respectivos en el campamento





Divulgación de las políticas

6.12 COPASST

A la fecha el contratista se encuentra con el comité paritario COPASST conformado, cumple con actividades programadas en el Plan de trabajo anual SST y se anexa acta de comité según lo programado, cada tres meses.

6.13 REPORTE DE ESTADÍSTICAS DE ACCIDENTALIDAD

En el presente periodo comprendido entre el 19 de octubre y el 12 de diciembre, el contratista informa que no se presenta ningún accidente de trabajo.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA INTERVENTORÍA

7.1 CONCLUSIONES

Durante el periodo de tiempo evaluado en el presente informe, se han evidenciado prácticas implementadas en el proyecto, que propenden por el mejoramiento del sistema de gestión ambiental, de salud y seguridad ocupacional. Éste mejoramiento parte de los procedimientos de sensibilización al personal a través de capacitaciones en temas de autocuidado y protección del

medio ambiente, jornadas de limpieza de vías y frente de obra al inicio y fin de la jornada laboral, campañas de reciclaje, mejoramiento del cuidado de los elementos de señalización. Aún faltan aspectos por mejorar en un proyecto que, aunque su tipología es de impacto moderado según la Guía de manejo Socio-Ambiental para la construcción, adecuación o mantenimiento de obras de infraestructura pública, cada una de las actividades contempladas en el proceso constructivo deben estar orientadas a prevenir, mitigar, controlar o compensar los impactos negativos identificados en el SG-SST.

Sea cual fuere su ocupación, los trabajadores pueden verse enfrentados a múltiples riesgos en sus lugares de trabajo.

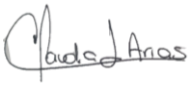
Los riesgos pueden asumir formas muy distintas, como lo son los riesgos químicos, físicos, biológicos, psicológicos, mecánicos y falta de aplicación de los principios de la ergonomía, etc.

A causa de la multitud de riesgos existentes en la mayoría de las empresas y de la falta general de atención que mucho empleador tiene en relación con la salud y la seguridad, los accidentes y las enfermedades relacionadas con el trabajo siguen siendo problemas graves en todo el mundo y, por consiguiente, se hace necesario implementar la señalización y la demarcación para advertir de los riesgos

7.2 RECOMENDACIONES

La gestión del área de salud ocupacional pretende alcanzar y demostrar un sólido desempeño de las actividades ejecutadas en el periodo evaluado, lo que ha permitido alcanzar resultados satisfactorios. En aras del mejoramiento continuo del área socio ambiental, la interventoría realizó las siguientes recomendaciones al contratista:

- Cubrir el material pétreo con plástico con el fin de evitar el arrastre y suspensión de partículas en aire.
- Todo material extraído o acopiado debe estar alejado un metro (1m) del borde de las excavaciones.
- Proceder con el lavado de las llantas de los vehículos antes de salir del frente de trabajo, de manera que se evite la dispersión de materiales de la obra en vías públicas.
- Mantener al día el registro de mantenimiento de equipos, adicional, verificar que el procedimiento sea realizado en centros debidamente autorizados.
- El transporte de la maquinaria pesada que ellos estén utilizando en el desarrollo de las obras, debe ser transportado con todos los protocolos y con los PMT.



CLAUDIA L. ARIAS
Residente SST
Interventoría PMCA

Bogotá D.C., 11 de diciembre de 2020

Señores:
CONSORCIO PARQUES IB BOGOTA
Atte. Ing. Pastor de Jesús Lopez Gomez
Representante Legal
Atte. Ing. Yulieth Torres
Professional SST
Calle 127 D No. 70 D – 27.
Bogotá D.C.

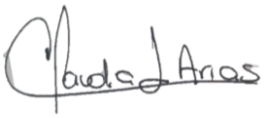
Ref.: CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° FDLRUU-CI-314-2019 "REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA DERIVADO DEL PROCESO FDLRUU-LP-220-2019, CUYO OBJETO ES: "REALIZAR EL MANTENIMIENTO, ADECUACION Y REHABILITACION DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, A MONTO AGOTABLE EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE"

Asunto: Radicación del Informe SST Mensual No. 6 del Contratista CONSORCIO PARQUES IB BOGOTA CONTRATO DE OBRA PÚBLICA FDLRUU-COP- 308-2019

Cordial saludo

Mediante el presente oficio se certifica que dentro del contrato de interventoría **PROCESO FDLRUU-LP-220-2019**, con el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE, se ha efectuado la **revisión y aprobación** del documento **"Informe SST Mensual No. 6"** elaborado por el Contratista CONSORCIO PARQUES IB BOGOTA CONTRATO DE OBRA PÚBLICA FDLRUU-COP-308-2019, se radica una copia en físico.

Atentamente



CLAUDIA L. ARIAS
Residente SST
Interventoría PMCA

INFORME MENSUAL SSTMA No. 06	
FECHA ELABORACION:	14 de Diciembre 2020
PERIODO REPORTADO:	22 de Noviembre al 11 de Diciembre 2020
LUGAR:	LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE
OBJETIVO:	CONTRATO DE INTERVENTORIA 314 DE 2019 cuyo objeto es: "REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL, Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA DERIVADO DEL PROCESO FDLRUU-LP-220-2019, CUYO OBJETO ES: REALIZAR EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, A MONTO AGOTABLE EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE".

Contenido

INTRODUCCION. 3
1. GENERALIDADES DEL PROYECTO. 4
2. INFORME AMBIENTAL DE INTERVENTORIA. 5
2.1 MANEJO DE SEÑALIZACION Y PUBLICIDAD 5
2.2 MANEJO DE FLORA Y FAUNA. 6
2.3 MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHICULOS. 7
2.4 MANEJO EFICIENTE DEL AGUA. 8
2.4.1 PROTECCIÓN DE SUMIDEROS 8
2.4.2 PROGRAMA MANEJO DE AGUA. 9
2.5 MANEJO DE MATERIALES CONSTRUCTIVOS. 10
2.5.1 AGREGADOS PÉTREOS Y GRANULARES. 10
2.5.2 MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS. 11
2.5.3 RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN RCD 12

INTRODUCCION.

Las políticas ambientales y las normas legales establecidas en Colombia y más específicamente en la ciudad de Bogotá, determinan la compatibilidad que debe existir entre los proyectos de infraestructura y el medio ambiente, todo esto basado en los criterios de ecosostenibilidad, permitiendo hacer na evaluación constante de los impactos y alteraciones al medio ambiente.

El objetivo de esta interventoría ambiental, es garantizar que las obras se ejecuten de acuerdo a lo estipulado en el Plan de Manejo Ambiental de Obra, el Plan de Gestión de Residuos de Demolición, Plan de manejo de residuos sólidos convencionales y lo requerido por la Secretaría Distrital de Ambiente de acuerdo a los informes que ella solicita en su plataforma.

Este informe relaciona todas las actividades realizadas por el constructor e interventoría en el periodo del 22 de noviembre al 11 de diciembre, Para este periodo de tiempo se adiciono los parques del mirador y parque Bosques de molino.

.

1. GENERALIDADES DEL PROYECTO.

Para el periodo en cuestión se realizó la interventoría ambiental en los siguientes frentes de obra:

Parque Marruecos Cód. 018-424: Desmonte de juegos infantiles, suministro e instalación módulos de gimnasio, Demolición pavimento asfáltico, instalación de bordillo, desmonte y retiro de adoquín.

Parque Río de Janeiro Cod 018-092: Desmonte de canchas de microfútbol y retiro, excavaciones, demoliciones de pavimento asfáltico, desmonte y retiro de adoquín, suministro de canchas, pintura de estructuras.

Parque URB. Quiroga Etapa 8 Cod 018-062: Desmonte canchas de microfútbol desmonte de juegos infantiles, suministro e instalación de módulos de gimnasia, demoliciones de asfalto, demoliciones de concreto.

Parque URB. Quiroga 8 Etapa VIII Cod 018-018: Demoliciones de asfalto y concreto, instalación de asfalto.

Parque URB. Quiroga Etapa VII Cod 018-122: Suministro e instalación de Gimnasios.

Parque URB. Quiroga Calle 39 Cod 018-063: Demoliciones de asfalto y concreto, instalación de asfalto, Rellenos, Instalación de asfalto, pintura de canchas.

Parque Lomas Cod 018-014: Instalación de asfalto.

Parque Francisco Vega Cod 018-318:

Parque Urbanización el Libertador Sur Quiroga 018-045: Demolición de asfalto y nivelación de concreto e instalación de gimnasio.

Parque el mirador: Cerramientos y asfalto.

Parque bosques de molino: Parque de bolsillo, instalación de juegos infantiles y adecuación de áreas.

2. INFORME AMBIENTAL DE INTERVENTORIA.

2.1 MANEJO DE SEÑALIZACION Y PUBLICIDAD

ACTIVIDADES IMPLEMENTADAS DE POR EL CONTRATISTA

No se realizó registro de elementos de publicidad. Solo se realizó instalación de pendones informativos de apertura de obra en los parques El Libertador y Francisco Vega.

ACTIVIDADES IMPLEMENTADAS DE POR LA INTERVENTORIA.



Se Realizó la verificación de la correcta instalación de pendones informativos, teniendo especial cuidado con el tema de información, tiempos y días de reunión, las cuales deben estar acorde con lo programado.

La delimitación de obra se ha venido realizando de acuerdo a las especificaciones, sin embargo, se han venido presentado problema de cerramientos en parques como los libertadores, en los cuales se han generado desordenes. Esto se ha informado debidamente a los constructores.



2.2 MANEJO DE FLORA Y FAUNA.

ACTIVIDADES IMPLEMENTADAS DE POR EL CONTRATISTA

Para el parque Gustavo Restrepo, se inició proceso con la Secretaría Distrital de Ambiente, sin embargo, este proceso se encuentra en AUTO de inicio por lo tanto se puede presentar demoras en su trámite y posterior inicio.

2.3 MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHICULOS.

ACTIVIDADES IMPLEMENTADAS DE POR EL CONTRATISTA



De acuerdo al contratista, toda la maquinaria y vehículos utilizados están bajo norma y se encuentran con su PIN ambiental, así como, la debida revisión tecno mecánica.

Tabla 3. **Relación PIN Ambiental de las Volquetas utilizadas**

Listado de volquetas y pin ambiental utilizadas durante el periodo	
PLACA	**PIN AMBIENTAL**
AGF048	1309
TZY785	11133
TSW312	4487
WOW818	11751
SZN390	9023
SZN391	9022
TTP183	3881



ACTIVIDADES IMPLEMENTADAS DE POR LA INTERVENTORIA.

Se solicitó en el informe SST, los documentos de los vehículos, así como su revisión tecno mecánica y estado de los vehículos.

2.4 MANEJO EFICIENTE DEL AGUA.

2.4.1 PROTECCIÓN DE SUMIDEROS

ACTIVIDADES IMPLEMENTADAS DE POR EL CONTRATISTA



El contratista ha realizado la protección de la mayoría de sumideros y cárcamos que son afectados por las actividades de obra.

ACTIVIDADES IMPLEMENTADAS DE POR LA INTERVENTORIA.



En el parque Francisco vega, se presentó un sumidero sin protección, lo cual informado al ambiental del proyecto e inmediatamente se generó acciones de mejora sobre el tema.

2.4.2 PROGRAMA MANEJO DE AGUA.

ACTIVIDADES IMPLEMENTADAS DE POR EL CONTRATISTA

De acuerdo a las actividades realizadas en obra, el agua a utilizar es netamente de consumo humano, esto debido a que es para beber, servicios sanitarios y lavado constate de manos debido a la pandemia.

ACTIVIDADES IMPLEMENTADAS DE POR LA INTERVENTORIA.



Se hace seguimiento constante de las actividades, las cuales conllevan uso de los recursos naturales.

2.5 MANEJO DE MATERIALES CONSTRUCTIVOS.

2.5.1 AGREGADOS PÉTREOS Y GRANULARES.

ACTIVIDADES IMPLEMENTADAS DE POR EL CONTRATISTA

El contratista ha adquirido los materiales a proveedores autorizados y ha hecho el almacenamiento en cada uno de los frentes de obra.

Este anexo al informe de este periodo los certificados de las minas, y certificados de procedencia del material

Tabla 4. Suministro de materiales Constructivos

MATERIAL		Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	TOTALES	
		m^3	m^3	m^3	m^3	m^3	m^3	m^3	Ton
ARENA DE PEÑA	EL VINCULO	14.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	**14.00**	**23.80**
Concreto	CEMEX	9.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	**9.50**	**16.15**
B-200	EL CEDRO	0.00	15.00	0.00	0.00	0.00	0.00	**15.00**	**25.50**
RODADURA 1350	PAVIOBRAS	0.00	35.00	0.00	0.00	0.00	0.00	**35.00**	**59.50**
BASE RECICLADA	INCOMINERIA	0.00	44.94	0.00	0.00	0.00	13.94	**58.88**	**100.10**
B-600	EL CEDRO	30.00	57.00	0.00	0.00	0.00	90.00	**177.00**	**300.90**
SUB BASE IDRD	CONSTRITURA R	269.00	60.00	0.00	0.00	0.00	0.00	**329.00**	**559.30**

B-400	EL CEDRO	30.00	120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	**150.00**	**255.00**
BASE IDRD	CONSTRITURAR	105.00	309.00	0.00	0.00	0.00	0.00	**414.00**	**703.80**
GRÁNULO DE CAUCHO RECICLADO	ALFOMBRAS Y GRAMAS	0.00	4.50	0.00	0.00	0.00	0.00	**4.50**	**7.65**
GRÁNULO DE CAUCHO RECICLADO	ONLINE	26.95	26.40	0.00	0.00	0.00	0.00	**53.35**	**39.34**
TOTAL		**484.45**	**671.84**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**103.94**	**1260.23**	**2091.04**

ACTIVIDADES IMPLEMENTADAS DE POR LA INTERVENTORIA.



Para este mes no se presentaron los certificados, estos no alcanzaron a ser entregados por los transportistas.

2.5.2 MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS.

ACTIVIDADES IMPLEMENTADAS DE POR EL CONTRATISTA

El contratista ha implementado puntos limpios y separación en la fuente en diferentes frentes de obra, mas no en todas. Y ha realizado capacitaciones (de acuerdo a las actas presentadas) al personal para el manejo de dichos puntos.

ACTIVIDADES IMPLEMENTADAS POR LA INTERVENTORIA.



Se ha solicitado al contratista el continuo manejo de los residuos de los parques y verificar de manera atenta que los puntos ecológicos instalados por el distrito, no sean utilizados para los residuos generados en obra.

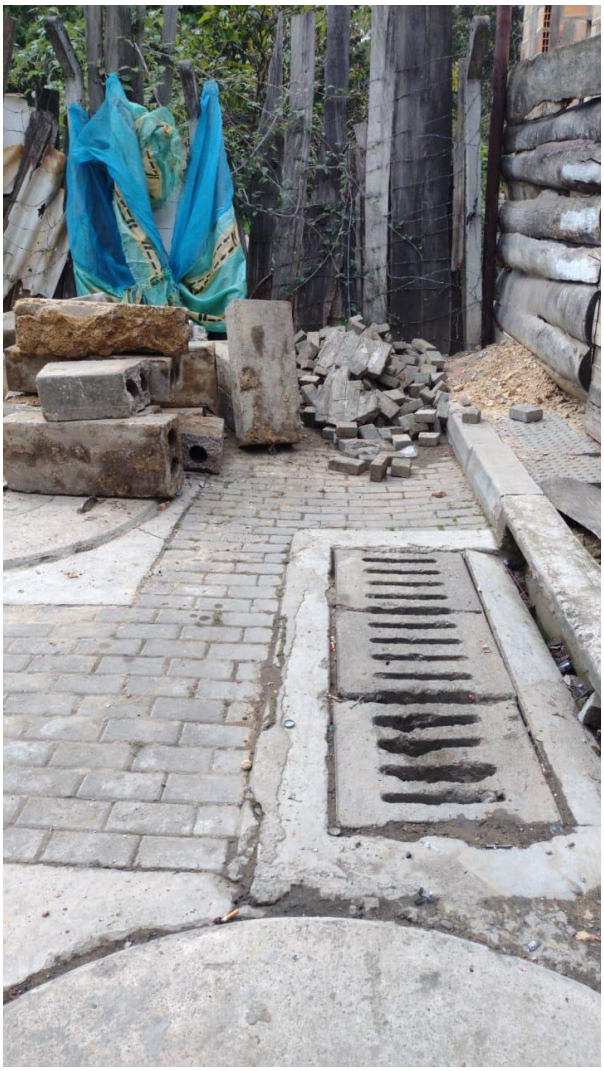
La interventoría reitera la necesidad de instalar puntos ecológicos en cada uno de los parques y no dejar centralizado como centro de acopio los parques del Quiroga.

2.5.3 RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN RCD

ACTIVIDADES IMPLEMENTADAS DE POR EL CONTRATISTA

El contratista sustenta la disposición de residuos de construcción y demolición se ha realizado en sitios autorizados para tal fin.

ACTIVIDADES IMPLEMENTADAS POR LA INTERVENTORIA.



Por parte de la interventoría se hace especial seguimiento a las actividades de recolección y transporte de este tipo de materiales, esto con el fin de evitar la aglomeración y almacenamiento de residuos

OSCAR ORLANDO TORRE LUQUE
Residente Ambiental
Interventoría PMCA

Bogotá, 14 de diciembre de 2020

Señores
EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE
Att.: Alejandro Rivera Camero
Alcalde Local (E)
Att.: Ing. Héctor Erira
Apoyo a la Supervisión
Calle 32 No. 23 - 62 Sur
Ciudad

Ref.: CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° FDLRUU-CI-314-2019 "REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA DERIVADO DEL PROCESO FDLRUU-LP-220-2019, CUYO OBJETO ES: "REALIZAR EL MANTENIMIENTO, ADECUACION Y REHABILITACION DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, A MONTO AGOTABLE EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE"

ASUNTO: Radicación del Informe Ambiental Mensual No. 6 del Contratista CONSORCIO PARQUES IB BOGOTA CONTRATO DE OBRA PÚBLICA FDLRUU-COP-308-2019

Cordial Saludo,

Mediante el presente oficio se certifica que dentro el contrato de interventoría N° FDLRUU-CI-314-2019 con el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE, se ha efectuado la **revisión y aprobación** del documento **"Informe Ambiental Mensual No. 6"** elaborado por el Contratista CONSORCIO PARQUES IB BOGOTA CONTRATO DE OBRA PÚBLICA FDLRUU-COP-308-2019, se radica una copia en físico.

Atentamente



ING. OSCAR ORLANDO TORRES LUQUE
Residente Ambiental de Interventoría
Interventoría PMCA

INFORME MENSUAL COMPONENTE SOCIAL No. 06

FECHA ELABORACION:	11 diciembre 2020
PERIODO REPORTADO:	23 de Noviembre de 2020 al 12 de Diciembre 2020
SUSPENSIONES	6 Suspensiones
LUGAR:	LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE
PROFESIONAL RESPONSABLE	YOULY VERONICA BULLA GONZALEZ TRABAJADORA SOCIAL RESIDENTE SOCIAL DE INTERVENTORIA
OBJETIVO:	CONTRATO DE INTERVENTORIA 314 DE 2019 cuyo objeto es: “REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL, Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA DERIVADO DEL PROCESO FDLRUU-LP-220-2019, CUYO OBJETO ES: REALIZAR EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, A MONTO AGOTABLE EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE”.

INDICE

1. INTRODUCCIÓN

2. PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

2.1. PROGRAMA DE DIVULGACIÓN
2.1.1. Volantes de información
2.1.2. Actas de vecindad inicio de obra
2.1.3. Afiches informativos
2.1.4. Vallas informativas

2.2. PROGRAMA DE INFORMACIÓN
2.2.1. Reuniones con la comunidad
2.2.2. Punto de atención a la comunidad
2.2.3. Reuniones Extraordinarias

2.3. PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD
2.3.1 Acciones y actividades socioculturales

3. ACTIVIDADES ADICIONALES

4. CONCLUSIONES

5. RECOMENDACIONES

6. ANEXOS

INTRODUCCION

El presente informe reporta al Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe (FDLRUU) cada una de las actividades ejecutadas en el marco del Plan de Gestión Social, durante el periodo comprendido entre el 23 de Noviembre de 2020 y el 12 de Diciembre de 2020, para el contrato No 314 de 2019 cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL, Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA DERIVADO DEL PROCESO FDLRUU-LP-220-2019, CUYO OBJETO ES: REALIZAR EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, A MONTO AGOTABLE EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE".

El presente documento hace referencia al seguimiento y acompañamiento realizado por la Interventoría PABLO MAURICIO CASTRO AVILA INTERVENTORIAS – CONSTRUCCION, al contrato de Obra Pública No. 308 DE 2019, suscrito entre CONSORCIO PARQUES I.B. y el FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE URIBE, en relación al desarrollo del Plan de Gestión Social PGS, presentado por el contratista, se han realizado actividades cumpliendo con lo establecido en los tres programas denominados de *Divulgación, Información y Sostenibilidad*, todas han contado con el acompañamiento por parte de la Residente Social del equipo de interventoría, permitiendo conocer los resultados de las acciones propuestas para incentivar y empoderar a la comunidad, teniendo en cuenta que las obras de infraestructura son espacios que propician una participación activa con el fin de comprometer a la comunidad en el cuidado y defensa de las mismas.

2. PLAN DE GESTION SOCIAL

Dentro del PGS Plan de Gestión Social, presentado por el contratista, se han realizado la siguientes actividades en el marco de los tres programas *Divulgación, Información y Sostenibilidad*, todas han contado con el acompañamiento por parte de la Residente Social del equipo de interventoría, permitiendo conocer los resultados de las acciones propuestas para incentivar y empoderar a la comunidad, teniendo en cuenta que las obras de infraestructura son espacios que propician una participación activa con el fin de comprometer a la comunidad en el cuidado y defensa de las mismas. Durante el presente periodo se realizó el control social a las actividades realizadas por el Contratista en relación a los siguientes programas:

2.1. PROGRAMA DE DIVULGACIÓN

El programa de divulgación, pretende mantener informada a la comunidad y población ubicada alrededor de los parques a intervenir, por parte de la interventoría se garantiza el cubrimiento total del sector con el fin de reducir inconformidades.

2.1.1. Volantes de información

La interventoría reporta la verificación al programa de divulgación con la entrega y publicación de volantes informativos en el frente de trabajo de los parques, entrega de volantes a líderes comunales, representantes de JAC, veedores y publicación de volantes en zonas visibles y de fácil acceso a la comunidad, se realiza revisión y aprobación mediante correo electrónico a los volantes informativos para convocatoria de las reuniones y levantamiento de actas de vecindad, durante el periodo reportado, se realizó la entrega de 83 piezas o volantes, para las diferentes actividades ejecutadas, a continuación se relaciona un cuadro consolidado de la actividad.

ENTREGA DE PIEZAS A LA COMUNIDAD				
	Código Parque	*Concepto*	*Fecha*	*Nº de volantes entregados*
1	MOLINOS 18-075	Convocatoria Reunión de Inicio	Noviembre	19
2	MIRADOR 07-262	Convocatoria Reunión de Inicio	Noviembre	31
TOTAL DE PIEZAS ENTREGADAS				**83**

2.1.2. Actas de vecindad de inicio

La residente social del contratista, realiza los la actividad a satisfacción, se relaciona un cuadro consolidado de las actas de vecindad levantadas durante el periodo reportado. *(Ver Anexo 1).*

LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE VECINDAD			
	Código Parque	*Fecha de la actividad*	*Nº de actas realizadas*
1	MOLINOS 18-075	2 Y 3 DE DICIEMBRE	2
2	MIRADOR 18-262	2 Y 3 DE DICIEMBRE	4
TOTAL, ACTAS REALIZADAS			**6**

El contratista, radico a la interventoría las actas para revisión y firma del área técnica, mediante el oficio No CPIB-097-2020-INC.

2.1.3. Afiches informativos

Durante el periodo reportado no se realizó instalación ni cambio de los PSI. Los cuales son una herramienta de información masiva que contienen información general sobre el proyecto y son ubicados estratégicamente en lugares visibles en zonas aledañas a los parques. Los puntos satélites son actualizados cuando se evidencia que están deteriorados.

2.1.4. Vallas informativas

Las vallas informativas son instaladas en los parques donde está interviniendo el contratista, estas con el fin informar que se están realizando actividades de obra en el parque, a toda la comunidad y no generar molestias. La valla informativa fue aprobada por interventoría mediante correo electrónico y verificada en campo por el área técnica y SST en cuanto a señalización de la obra. Durante este periodo se encuentran 3 vallas informativas instaladas respectivamente en los 3 parques que se encuentran en obra.

2.2. PROGRAMA DE INFORMACIÓN

El programa de información es importante porque permite tener una comunicación directa y constante con la comunidad participante inmersa en el proyecto, una articulación y puentes de comunicación entre el FDLRUU, el contratista, la interventoría y a población, la interventoría realiza el seguimiento a este programa permitiendo que se resuelvan de manera oportuna las PQRS del proyecto.

2.2.1 Reunión de inicio de obra.

Para las socializaciones de inicio de obra, el contratista envió por correo electrónico las presentaciones y las carteleras informativas, las cuales contemplan toda la información de interés para la comunidad. *(Ver Anexo 2).* A continuación, se relaciona un cuadro consolidado de la actividad.

	CONSOLIDADO REUNION DE INICIO DE OBRA		
	Código Parque	*Fecha de reunión*	*Modalidad*
1	MOLINOS 18-075	30/11/2020	Presencial
2	MIRADOR 18-262	30/11/2020	Presencial

Esta reunión se realiza de forma presencial por solicitud del supervisor del contrato el Ingeniero Hector Erira del FDLRUU.

2.2.2. Reuniones Extraordinarias

Durante el periodo reportado no se realizaron reuniones extraordinarias.

2.2.3. Atención a la comunidad PAC.

El Consorcio Parques IB Bogotá cuenta con un sistema de atención virtual que incluye una dirección de correo electrónico para extender la atención a los usuarios, e-mail: social308@gmail.com, y una línea telefónica 3209421910 habilitada para brindar información y resolver dudas e inquietudes. Teniendo en cuenta la emergencia sanitaria, el Punto de Atención a la Comunidad no ha sido habilitado para atender de manera presencial. Durante el periodo reportado no se recibieron PQRS, por parte de la comunidad, en los diferentes recorridos y acompañamientos al área técnica se resuelven dudas y se escuchan opinión con respecto a la obra y al proyecto.

2.3. PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD

Este programa es de vital importancia para el proyecto ya que garantiza la sostenibilidad de la obra, por parte de la interventoría se realiza el seguimiento y acompañamiento para garantizar que la comunidad sea involucrada en el proyecto

por medio de contrato de personal de mano de obra no calificada y la conformación de un comité de veedores.

2.3.1. Acciones y actividades socioculturales

Para esta actividad se conforma el comité de “Madrinas y Padrinos” en la reunión de inicio de obra de los 2 parques incluidos al contrato, con el fin de generar apropiación de la comunidad con la obra y una ejecución oportuna del proyecto, A continuación, se relaciona un cuadro consolidado de la actividad.

CONSOLIDADO CONFORMACION DE COMITE		
Código Parque	*Fecha de conformación*	*Nº de miembros inscritos*
MOLINOS 18-075	30/11/2020	4 Miembros
MIRADOR 18-262	30/11/2020	3 Miembros

Para la Gestión de sostenibilidad, en cuanto a la vinculación de personal denominado Mano de obra no calificada y población vulnerable, el contratista cuenta actualmente con una persona de la localidad trabajando en la obra. el señor Breyner Orlando Pastrana Rodríguez identificado con cc 1010230092 con domicilio en la dirección Calle 48Y Sur N° 5B-35.

3. ACTIVIDADES ADICIONALES

Durante el periodo reportado no se realizaron actividades adicionales ni actas con la comunidad.

4. CONCLUSIONES

De acuerdo al seguimiento realizado por parte de la Residente Social de la interventoría al plan de gestión social y al protocolo de actividades desarrollado por el contratista se puede evidenciar lo siguiente por parte del área social, dentro del presente periodo se concluye:

- Las herramientas utilizadas para informar a la comunidad sobre el proyecto, se realizan de forma oportuna por medio de volantes que son publicados o entregados a los residentes ubicados en el área directa e indirecta de intervención del parque.

- Se realizaron 2 reuniones de inicio de obra. Las reuniones de tipo informativo garantizaron una comunicación asertiva y directa con la comunidad, organizaciones, líderes comunales, actores sociales presentes en el área de influencia directa e indirecta de intervención de los parques. A nivel general la comunidad asistente a las reuniones manifestó su aceptación frente al desarrollo y ejecución del proyecto para el mantenimiento de los parques.

- Se cuenta con los mecanismos de atención dispuestos por el contratista para atender a la comunidad de forma directa a través de la línea telefónica y correo electrónico del contrato.

- No se contó con atención presencial en el Punto de Atención por la Trabajadora Social, teniendo en cuenta la emergencia sanitaria actual.

- Los comités de realizados en el FDLRUU desarrollados semanalmente, permitieron suministrar datos concretos en relación a los avances realizados en el componente técnico, social, ambiental y SST, resolver dudas y tomar decisiones frente a la ejecución del proyecto.

5. RECOMENDACIONES

De acuerdo al seguimiento realizado por parte de la Residente Social de la interventoría al plan de gestión social desarrollado por el contratista, se recomienda lo siguiente:

- Continuar con la comunicación constante con los miembros del comité de “Madrinas y Padrinos” con el fin de generar apropiación al proyecto.
- Informar a la comunidad si se presenta alguna demora o inconveniente con la ejecución del contrato.
- Tener listos los plegables de sostenibilidad y manuales de uso, para realizar la reunión final tan pronto se termine la obra en cada uno de los parques.
- Realizar el levantamiento de acta de vecindad de cierre en los parques que requieran.
- Realizar la instalación de los PSI en los dos parques que iniciaron obra en este periodo.
- Realizar la instalación de la valla informativa en los dos parques que iniciaron obra en este periodo.

6. ANEXOS

ANEXO 1

FORMATO DE SEGUIMIENTO INTERVENTORIA
CONTRATO Nº 314 DE 2019

PLAN DE GESTION SOCIAL

Fecha: 2 y 3 de Diciembre 2020	**Parque:** MOLINOS 18-075 / MIRADOR 18-262
Actividad: Programa de divulgación, levantamiento actas de vecindad de inicio	
Objetivo de la actividad: Informar a la comunidad de mayor influencia al parque, sobre el levantamiento de actas de vecindad de fachada por medio de los volantes informativos. Verificar el estado externo físico y estructural de los predios más cercanos a la obra.	

- Las piezas cumplen con las especificaciones mínimas **SI** NO
- Se da por aprobado el inicio y desarrollo de la actividad **SI** NO

Entrega de piezas	
Nº de volantes	**Modalidad**
6	Personal

Levantamiento de Actas	
Programadas	**Efectivas Firmadas**
6	6

Observaciones: Para la presente convocatoria se realiza entrega personal de las piezas a 6 predios aledaños a las obras, Teniendo en cuenta que se está evitando al máximo el contacto con la comunidad con el fin de prevenir posibles contagios de Covid-19, las presentes actas se realizaron a las fachadas de las viviendas, antejardines y andenes, teniendo en cuenta que el impacto de la obra no es mayor, tampoco se utilizara maquinaria pesada. Para el levantamiento de actas de vecindad se contó con el acompañamiento del área técnica del contratista, se llevó a cabo el levantamiento de 6 actas programadas sin ninguna novedad.

Elaboro y aprobó:



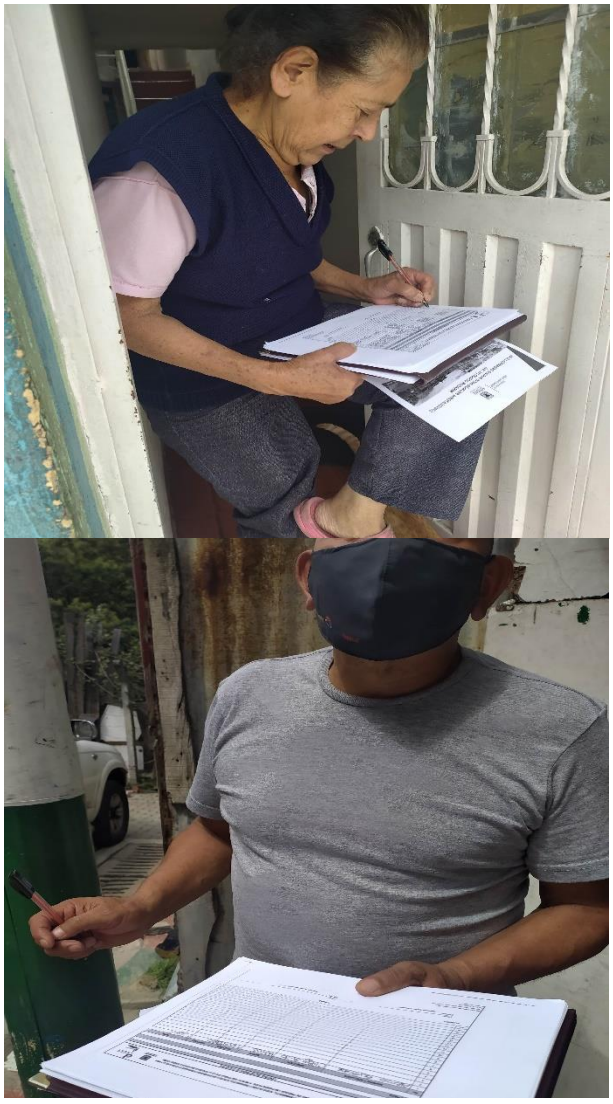
VERONICA BULLA GONZALEZ
RESIDENTE SOCIAL DE INTERVENTORIA – PMCA

FORMATO DE SEGUIMIENTO INTERVENTORIA
CONTRATO Nº 314 DE 2019

PLAN DE GESTION SOCIAL

Fecha: 2 y 3 de diciembre 2020	**Parque:** MOLINOS 18-075 / MIRADOR 18-262
Actividad: Programa de divulgación, levantamiento actas de vecindad de inicio	
Objetivo de la actividad: Informar a la comunidad de mayor influencia al parque, sobre el levantamiento de actas de vecindad de fachada por medio de los volantes informativos. Verificar el estado externo físico y estructural de los predios más cercanos a la obra.	

REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía 1 y 2 Fuente Propia

ANEXO 2

FORMATO DE SEGUIMIENTO INTERVENTORIA CONTRATO Nº 314 DE 2019

PLAN DE GESTION SOCIAL

Fecha: 30 de Octubre Noviembre 2020	**Parque:** MOLINOS 18-075
Actividad: Programa de información reunión de inicio y Programa de sostenibilidad conformación de comité “Padrinos y Madrinas”	
Objetivo de la actividad: Informar a la comunidad el alcance del proyecto y propósitos de la obra con el fin de comprometer a la comunidad con la misma. Conformar el comité de atención ciudadana, el cual cumple el papel de veedor de la obra.	

La interventoría realizo revisión y aprobación mediante correo electrónico a la presentación para reunión con la comunidad ubicada en el área directa e indirecta al parque a intervenir.

- Se da por aprobado el inicio y desarrollo de la actividad **SI** NO

Descripción de la actividad: Se lleva a cabo la reunión de inicio de obra se realiza la presentación del equipo por parte del contratista y la interventoría, se socializan los alcances del proyecto, generalidades y características del contrato, e informa la fecha de inicio del contrato con la firma del acta entre las entidades participantes el 13 de enero de 2020, se han presentado varias suspensiones, el tiempo de ejecución del contrato es de 4 meses, mas 2 meses de adición, por lo tanto la fecha de terminación del contrato es el 22 de Diciembre de 2020. Se le informa a la comunidad asistente que el contratista se llama CONSORCIO PARQUES IB BOGOTÁ con N° de Contrato: COP No. 308 DE 2019, la interventoría es PABLO MAURICIO CASTRO AVILA con No de Contrato: COP 314 DE 2019.

El Arq Carlos Jimenes del contratista inicia la presentación del componente técnico y las actividades puntuales a realizar son la desinstalación del mobiliario viejo, e instalación de un juego infantil nuevo, la zona infantil contara con piso caucho y cerramiento completo con una puerta de acceso, se instalaran máquinas de gimnasio al aire libre, instalación de señales, canecas de basura y bancas.

Se explica a la comunidad las actividades que realizará el **área ambiental** del contrato, con el fin de cumplir con la normatividad y legislación aplicable y para ello por lo tanto informa algunas de las actividades a realizar durante las intervenciones, tales como: señalización de obra; manejo de materiales sólidos, residuos y disposición final de los mismos, control de emisión de partículas, capacitaciones al personal de la obra, protección de los individuos arbóreos, lo cual en este caso no aplica. Se aclara a la comunidad que los empleados del contratista poseen un protocolo de bioseguridad con el fin de prevenir contagios del Virus Covid-19.

Se expone a los asistentes las actividades que se realizarán por parte del **área SST**, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad aplicable y para ello presenta un registro fotográfico como ejemplo de las capacitaciones dirigidas hacia el personal de la obra,

las afiliaciones al sistema e inducciones del personal, suministro de elementos de protección personal, señalización en los parques, elementos para la atención de emergencias y suministro de hidratación.

La Residente Social del contratista, explica el **componente social** retomando los aspectos más relevantes de la gestión como el programa de divulgación y el programa de información a la comunidad por medio de volantes, afiches informativos y la realización de actas de vecindad si se requiere. Posteriormente el programa de información, donde se informa que se realizaran reuniones de inicio en las intervenciones de los parques, reuniones extraordinarias y reuniones de finalización, durante la emergencia sanitaria se evitaran al máximo, estas se realizan de manera virtual. Se le informa a la comunidad que se tienen unos canales de atención a la comunidad; Teléfono: 3209421910 Horario de atención línea telefónica: Lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y sábados de 8:00 am a 11:00 am y correo electrónico social308@gmail.com. En cuanto al Programa de sostenibilidad: Se le informa a la comunidad que se realizará la conformación del comité de participación ciudadana "madrinas y padrinos" con los asistentes a las reuniones que deseen participar, Para este parque se inscribieron 4 personas en el comité, con los cuales se mantendrá una comunicación constante respecto a la intervención que se estará ejecutando y serán multiplicadores de la información. Así mismo se les explica que se hará entrega de un plegable de sostenibilidad con las recomendaciones para el buen uso de los parques, en este programa de sostenibilidad, el contratista debe realizar la vinculación de Mano de Obra no calificada (MONC) y se informa a la comunidad que si conoce alguna persona pueden enviar la hoja de vida al correo del contrato y se verificara si cumple con el perfil solicitado.

Se realiza el cierre de la reunión, con una ronda de preguntas, sugerencias y opiniones, se realizara mediante una acta la entrega del mobiliario viajo a la comunidad para que ellos dispongan de el. A nivel general la comunidad asistente manifestó su aceptación frente al desarrollo y ejecución del proyecto para el mantenimiento de su parque.

CONSOLIDADO ASISTENCIA	
Nº Asistentes Comunidad	20
Nº Asistentes Contratista	2
Nº Asistentes Interventoría	2
Nº Asistentes FDLRUU	1

Elaboro y aprobó:



VERONICA BULLA GONZALEZ
RESIDENTE SOCIAL DE INTERVENTORIA PMCA

FORMATO DE SEGUIMIENTO INTERVENTORIA CONTRATO Nº 314 DE 2019

PLAN DE GESTION SOCIAL

Fecha: 30 de Octubre Noviembre 2020	**Parque:** MOLINOS 18-075
Actividad: Programa de información reunión de inicio y Programa de sostenibilidad conformación de comité “Padrinos y Madrinas”	
Objetivo de la actividad: Informar a la comunidad el alcance del proyecto y propósitos de la obra con el fin de comprometer a la comunidad con la misma. Conformar el comité de atención ciudadana, el cual cumple el papel de veedor de la obra.	

REGISTRO FOTOGRAFICO





Fotografía 1 y 2 Fuente Propia

FORMATO DE SEGUIMIENTO INTERVENTORIA CONTRATO Nº 314 DE 2019

PLAN DE GESTION SOCIAL

Fecha: 30 de Octubre Noviembre 2020	**Parque:** MIRADOR 18-262
Actividad: Programa de información reunión de inicio y Programa de sostenibilidad conformación de comité “Padrinos y Madrinas”	
Objetivo de la actividad: Informar a la comunidad el alcance del proyecto y propósitos de la obra con el fin de comprometer a la comunidad con la misma. Conformar el comité de atención ciudadana, el cual cumple el papel de veedor de la obra.	

La interventoría realizo revisión y aprobación mediante correo electrónico, para reunión con la comunidad ubicada en el área directa e indirecta al parque a intervenir.

- Se da por aprobado el inicio y desarrollo de la actividad **SI** NO

Descripción de la actividad: Se lleva a cabo la reunión de inicio de obra se realiza la presentación del equipo por parte del contratista y la interventoría, se socializan los alcances del proyecto, generalidades y características del contrato, e informa la fecha de inicio del contrato con la firma del acta entre las entidades participantes el 13 de enero de 2020, se han presentado varias suspensiones, el tiempo de ejecución del contrato es de 4 meses, mas 2 meses de adición, por lo tanto la fecha de terminación del contrato es el 22 de Diciembre de 2020. Se le informa a la comunidad asistente que el contratista se llama CONSORCIO PARQUES IB BOGOTÁ con N° de Contrato: COP No. 308 DE 2019, la interventoría es PABLO MAURICIO CASTRO AVILA con No de Contrato: COP 314 DE 2019.

El Arq Carlos Jimenes del contratista inicia la presentación del componente técnico y las actividades puntuales a realizar son el mantenimiento general de la cancha “Microfutbol y baloncesto”, mantenimiento de la malla contraimpacto, instalación de señales.

Se explica a la comunidad las actividades que realizará el **área ambiental** del contrato, con el fin de cumplir con la normatividad y legislación aplicable y para ello por lo tanto informa algunas de las actividades a realizar durante las intervenciones, tales como: señalización de obra; manejo de materiales sólidos, residuos y disposición final de los mismos, control de emisión de partículas, capacitaciones al personal de la obra, protección de los individuos arbóreos, lo cual en este caso no aplica. Se aclara a la comunidad que los empleados del contratista poseen un protocolo de bioseguridad con el fin de prevenir contagios del Virus Covid-19.

Se expone a los asistentes las actividades que se realizarán por parte del **área SST**, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad aplicable y para ello presenta un registro fotográfico como ejemplo de las capacitaciones dirigidas hacia el personal de la obra, las afiliaciones al sistema e inducciones del personal, suministro de elementos de

protección personal, señalización en los parques, elementos para la atención de emergencias y suministro de hidratación.

La Residente Social del contratista, explica el **componente social** retomando los aspectos más relevantes de la gestión como el programa de divulgación y el programa de información a la comunidad por medio de volantes, afiches informativos y la realización de actas de vecindad si se requiere. Posteriormente el programa de información, donde se informa que se realizaran reuniones de inicio en las intervenciones de los parques, reuniones extraordinarias y reuniones de finalización, durante la emergencia sanitaria se evitaran al máximo, estas se realizan de manera virtual. Se le informa a la comunidad que se tienen unos canales de atención a la comunidad; Teléfono: 3209421910 Horario de atención línea telefónica: Lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y sábados de 8:00 am a 11:00 am y correo electrónico social308@gmail.com. En cuanto al Programa de sostenibilidad: Se le informa a la comunidad que se realizará la conformación del comité de participación ciudadana "madrinas y padrinos" con los asistentes a las reuniones que deseen participar, Para este parque se inscribieron 6 personas en el comité, con los cuales se mantendrá una comunicación constante respecto a la intervención que se estará ejecutando y serán multiplicadores de la información. Así mismo se les explica que se hará entrega de un plegable de sostenibilidad con las recomendaciones para el buen uso de los parques, en este programa de sostenibilidad, el contratista debe realizar la vinculación de Mano de Obra no calificada (MONC) y se informa a la comunidad que si conoce alguna persona pueden enviar la hoja de vida al correo del contrato y se verificara si cumple con el perfil solicitado.

Se realiza el cierre de la reunión, con una ronda de preguntas, sugerencias y opiniones, A nivel general la comunidad asistente manifestó su aceptación frente al desarrollo y ejecución del proyecto para el mantenimiento de su parque.

CONSOLIDADO ASISTENCIA	
Nº Asistentes Comunidad	15
Nº Asistentes Contratista	2
Nº Asistentes Interventoria	2
Nº Asistentes FDLRUU	1

Elaboro y aprobó:



VERONICA BULLA GONZALEZ
RESIDENTE SOCIAL DE INTERVENTORIA PMCA

FORMATO DE SEGUIMIENTO INTERVENTORIA
CONTRATO Nº 314 DE 2019

PLAN DE GESTION SOCIAL

Fecha: 30 de Octubre Noviembre 2020	**Parque:** MIRADOR 18-262
Actividad: Programa de información reunión de inicio y Programa de sostenibilidad conformación de comité “Padrinos y Madrinas”	
Objetivo de la actividad: Informar a la comunidad el alcance del proyecto y propósitos de la obra con el fin de comprometer a la comunidad con la misma. Conformar el comité de atención ciudadana, el cual cumple el papel de veedor de la obra.	

REGISTRO FOTOGRAFICO





Fotografía 1 y 2 Fuente Propia

Bogotá, 12 de Diciembre de 2020

Señores
EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE
Att.: Alejandro Rivera Camero
Alcalde Local (E)
Att.: Ing. Héctor Erira
Apoyo a la Supervisión
Calle 32 No. 23 - 62 Sur
Ciudad

Ref.: CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° FDLRUU-CI-314-2019 "REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA DERIVADO DEL PROCESO FDLRUU-LP-220-2019, CUYO OBJETO ES: "REALIZAR EL MANTENIMIENTO, ADECUACION Y REHABILITACION DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, A MONTO AGOTABLE EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE"

ASUNTO: Informe Social Mensual No. 6 del Contratista CONSORCIO PARQUES IB BOGOTA CONTRATO DE OBRA PÚBLICA FDLRUU-COP-308-2019

Cordial Saludo,

Mediante el presente oficio se certifica que dentro el contrato de interventoría N° FDLRUU-CI-314-2019 con el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE, se ha efectuado la **revisión y aprobación** del documento **"Informe Social Mensual No. 6"** elaborado por el Contratista CONSORCIO PARQUES IB BOGOTA CONTRATO DE OBRA PÚBLICA FDLRUU-COP-308-2019, se radica una copia en físico.

Atentamente



VERONICA BULLA
Residente Social
Interventoría PMCA